



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 24 de febrero de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 144/2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00001630-2/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el agente Germán Staringer eleva, a través de la vía jerárquica correspondiente y con carácter retroactivo al 01 de Febrero de 2022, su renuncia al cargo de Escribiente (Planta Interina) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9.

Que oportunamente, mediante la Resolución de Presidencia N° 1277/2017 se designó interinamente al mencionado agente como Auxiliar de Servicio en el Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9.

Que posteriormente, mediante Resolución de Presidencia N° 948/2018 fue promovido al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 09, con carácter interino, hasta el 01 de diciembre de 2018 y/o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 993/2020 le fue otorgada licencia por motivos particulares sin goce de haberes, a partir del día 01 de febrero de 2021 y hasta el día 31 de enero de 2022 inclusive, conforme lo establece el art. 65 del Convenio Colectivo de Trabajo (Res. Pres. N° 1259/15).

Que el agente Staringer manifiesta expresamente “... *presentar la renuncia al cargo de escribiente a partir del 1 de febrero del 2022...* ”

Que, habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ, la Autoridad de Aplicación - Ley de Ética Pública y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA se desprende de su análisis *a priori* que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Aceptar, con carácter retroactivo a partir del día 01 de Febrero de 2022, la renuncia del agente German Staringer, Legajo N° 7002, al cargo de Escribiente (Planta Interina) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9 a fin de notificar al interesado, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 144/2022**